

¿Hacia dónde se dirige el sistema de partidos políticos en México?

René Valdiviezo S.*

Introducción

El Sistema de Partidos en México ha tenido cambios importantes producto, especialmente, de dos situaciones: la primera se refiere a algunas de las modificaciones en la legislación electoral, las cuales han incidido en su conformación y condiciones de existencia; la segunda es resultado directamente de los procesos electorales en los que, de acuerdo a su participación y votación obtenida, han modificado su fuerza, presencia y capacidad en el espectro político y electoral.

En el primer caso, la presencia y modificaciones referentes a la representación política, especialmente los diputados federales y senadores, así como de diputados y regidores en el (ámbito local) de representación proporcional, han dado posibilidades de crecimiento, presencia pública y actividad política a los partidos, aunque sea solamente a algunos de sus cuadros. De igual forma, las modificaciones en el umbral para mantener el registro, han incidido directamente en la permanencia o desaparición de varios partidos políticos.

En el segundo caso, la fuerza adquirida por su actividad política ha permitido a los partidos mejorar sus resultados en las elecciones, obteniendo votaciones importantes que se han traducido en una presencia mayor en los legislativos, en los cabildos y, en general, en el ámbito político.

En este trabajo, sólo se hará referencia a algunos aspectos de la primera situación y el análisis se centrará, principalmente, en el segundo aspecto, específicamente en los resultados electorales del proceso de 2024, comparándolos con los de 2021 y 2018, para analizar la evolución en este periodo. Se usarán los resultados de las elecciones presidenciales y las de diputados federales de mayoría relativa para el estudio y se utilizarán dos indicadores: Número Efectivo de Partidos (NEP) e Índice de Fragmentación (IF).

* valdiviezo.rene@gmail.com

El uso del Número Efectivo de Partidos, se sustenta en que: *...este estimador da cuenta de la fragmentación-concentración observada del sufragio de las y los ciudadanos que concurrieron a las urnas y, por ende, es un indicador que conjuga en un único dato el reparto total del voto entre los diversos contendientes.... este indicador es igual al inverso de la sumatoria de los cuadrados de las proporciones de votación por los diversos partidos: (De La Peña 2023: 1019-1020).*

El Índice de Fragmentación (IF), *mide el número de unidades partidarias en que está dividido un sistema de partidos según los votos obtenidos, de manera tal que a mayor número de partidos de un sistema se dirá que existe mayor grado de fragmentación electoral” (Crespo, 2016: 205).* Es una medida complementaria con el Número Efectivo de Partidos.

En consecuencia, el uso de los dos indicadores nos da una imagen aceptable de las características (numéricas) del sistema de partidos basado, exclusivamente, en lo que para muchos autores es el elemento fundamental para la medición de este concepto: los votos. (Valdiviezo: 24).

Legislación, representación política y sistema de partidos

El Sistema de Partidos en México se caracterizó, especialmente desde la aparición de la Ley Electoral Federal de 1946, por ser un Sistema de Partido Hegemónico (Sartori, 2012: 282). La creación de una autoridad electoral federal (Ayala, 2015: 42), al parejo de la transformación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en Partido Revolucionario Institucional (PRI), daba paso a la conformación de un sistema de partidos en donde el partido dominante (PRI) operaba como partido de Estado, de forma tal que, los partidos de oposición (Partido Democrático Mexicano, Partido Popular Nacional de Colocación Revolucionaria, Partido Fuerza Popular, Partido Popular -Socialista-, y Partido Acción Nacional), existían pero sin tener posibilidad real de lograr triunfos importantes. Aunque debe destacarse que el PAN tuvo alguna presencia en las elecciones presidenciales de 1940 y 1946, apoyando a candidatos externos a su partido.

Esta ley, endureció los requisitos para el registro de partidos políticos y daba facultades a la Secretaría de Gobernación, de retirarles el registro. La presencia de los partidos de oposición podría considerarse como testimonial, aunque estuvieran permitidas las coaliciones electorales (alianzas).

La reforma electoral de 1963 introdujo un elemento fundamental para el sistema de partidos: los diputados de partido. Con esa reforma: *se institucionaliza la representación minoritaria a través de la creación de los diputados de partido y se establece el procedimiento para acreditarlos (...) el sistema de diputados de partido otorga incentivos a los partidos que logren porcentajes de votación superiores al 2.5%, ya que se les otorgaran 5 diputados si obtienen ese mínimo, más un diputado adicional por cada medio punto por ciento por arriba de esa cifra. Para ello se disponen un máximo de 20 diputados de partido. En caso de que un partido supere ese número con triunfos en distritos de mayoría relativa, no tendrían acceso a los diputados de partido. El tope de 20 incluye a los diputados de mayoría que cada partido pueda ganar.* (Carmona, 2024: s/p).

El umbral de votación establecido para conservar el registro como partido político, fue de 2.5%. Ya existían el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS), aliados al PRI (en la elección de 1952 ya participaba, el PP sin ser socialista) y hasta 1964 participaron en elecciones federales partidos como el Comunista Mexicano (PCM), Nacionalista Mexicano (PNM). La votación más alta, la obtenía el PAN y rondaba entre el 8.0% y 13.0% del total.

Los triunfos de los partidos de oposición se daban en las diputaciones de mayoría (muy pocas) y los demás diputados los obtenían por la vía de diputados de partido, sin superar, aunque únicamente el PAN lo consiguió, el tope de 25 escaños en total. Las coaliciones eran permitidas, pero sin representar en la práctica una opción para obtener alta votación. El sistema de partidos mantenía un partido dominante y hegemónico.

La llamada Reforma Política de 1977, que dio origen a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, introdujo el Sistema de Representación Proporcional y creó los diputados plurinominales en número de 100.

De igual forma se introdujeron las figuras de Registro Condicionado al resultado de las elecciones y el Registro Definitivo, mismo que se conseguía al obtener al menos el 1.5% de la votación.

Para la elección federal de 1979 participaron siete partidos. Cinco de ellos obtuvieron votaciones de 5.4% para abajo (PCM, PPS, Partido Socialista de los Trabajadores -PST-, PARM y Partido Demócrata Mexicano (PDM). El sistema de partidos mantenía su característica, pues el más cercano contendiente, el PAN, obtuvo 11.8% de la votación. Pero gracias a la fórmula de Representación Proporcional, todos obtuvieron diputados por esta vía. Esta Ley permitía también las coaliciones y las candidaturas comunes. El PRI mantenía su dominio y su hegemonía. Pero esta ley traería cambios importantes.

El Código Federal Electoral de 1986 introdujo cambios importantes en la legislación electoral que incidieron directamente en el sistema de partidos. Entre ellos mejoró lo relativo a las coaliciones y los frentes electorales (el Frente Democrático Nacional -FDN-, en 1988, se acogió a esta disposición); se aumentó el número de diputados plurinominales de 100 a 200. El umbral para mantener el registro, se mantuvo en 1.5%. Se introdujo la Cláusula de Gobernabilidad.

Para la elección presidencial de 1988, las dos fuerzas que ocuparon el 2° y el 3° lugar en la votación, al sumar su votación quedaban muy cerca de la votación del triunfador. Era evidente que el sistema de partidos había cambiado y se había ampliado. Ya desde 1982 y 1985 habían participado más partidos políticos en la contienda, aunque sólo dos obtenían votaciones significativas (de dos unidades), pero en 1988 la contienda fue real y la oposición agrupada en el Frente Democrático Nacional, compitió realmente por la Presidencia de la República. El sistema de partidos cambió y la competitividad electoral aumentó.

1990: La Reforma Electoral de este año se da después de la celebración, en 1988, de unas elecciones federales con alta competitividad en la elección presidencial y acusaciones de fraude. Esta situación representó un importante crecimiento de la oposición de izquierda y debe destacarse, que el PRI perdió la mayoría calificada en la Cámara de Diputados.

De igual forma, en 1989, se dio el triunfo del PAN en las elecciones para gobernador de Baja California. El aumento de la competitividad y de la presencia electoral del PAN y de los partidos de izquierda que dieron origen al Partido de la Revolución Democrática (PRD), mostró una modificación en el sistema de partidos. El multipartidismo estaba presente. Se mantenía el umbral del 1.5%. Con esta reforma, se creó el Instituto Federal Electoral.

1993: Esta reforma electoral puso fin a la Cláusula de Gobernabilidad y estableció la fórmula de primera minoría en el Senado, quedando esta cámara integrada por 128 senadores. Destaca el establecimiento de topes y prohibiciones a las fuentes de financiamiento a los partidos.

1996: Esta Reforma aportó una modificación muy importante al IFE, al sacar al Poder Ejecutivo del Instituto. Estableció el límite de 8% a la sobrerrepresentación de cada partido en la Cámara de diputados. Estableció que 32 senadores serían elegidos por el principio de Representación Proporcional. Estableció también el umbral en 2.0%. Con esta reforma, la izquierda triunfó en el primer gobierno elegido de la Ciudad de México. Además, el PRI perdió la mayoría en la Cámara de diputados y en el año 2000, perdió la elección presidencial. El sistema de partidos, desde 1997 presentó cambios importantes en su composición.

Las reformas de 2002 y 2005, establecieron dos aspectos que nos interesan especialmente. En primer lugar establecieron que no pueden haber más del 70% de candidatos del mismo género. Por otro lado, estableció el voto de los mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente de la República. Podemos suponer que estas modificaciones legales presentaron nuevas oportunidades para los partidos políticos.

La reforma de 2007 disminuyó el gasto de las campañas electorales y estableció una nueva forma de acceso de los partidos a los medios de comunicación. Destaca especialmente la prohibición de contratación de propaganda por terceros, lo que había provocado una situación muy irregular (ventajosa para unos) en las campañas electorales. Mantuvo el umbral en 2.0%. Con la elección del año 2006, el sistema de partidos mostraba un multipartidismo moderado y competitivo.

La Reforma de 2014 transformó al IFE en Instituto Nacional Electoral (INE). El umbral para que un partido mantenga su registro, aumentó al 3.0%. Así mismo, ordenó la creación de una Ley General de Partidos Políticos y que se estableciera un sistema uniforme de coaliciones para los procesos electorales federales y locales.

El cambio más importante fue la introducción de las coaliciones flexibles. Otro aspecto destacado y de incidencia en los partidos políticos, fue la introducción de la reelección para legisladores (federales y estatales) y para regidores en los ayuntamientos. De igual forma se garantizó la paridad de género en las candidaturas. Con esta ley se produjo una nueva alternancia en la elección presidencial del 2018.

Elecciones y sistema de partidos

La elección de 2018 fue, al igual que la elección del año 2000, una elección de cambio profundo. Por primera vez en la historia contemporánea de México, llegó a la Presidencia un partido de corte popular de izquierda, en unas elecciones que no tuvieron, prácticamente, ninguna irregularidad.

Esta situación era una evidencia más de que el sistema de partidos se había ampliado y presentaba opciones competitivas, al menos antes de la elección. El resultado movió al sistema de partidos nuevamente hacia la concentración de la votación y parece haber iniciado una época con esa característica.

La elección de 2018

En la elección de este año participaron, a nivel federal, nueve partidos políticos y un candidato independiente (PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, MC, PANAL, MORENA y PES). Las estrategias seguidas por los partidos llevaron a que se presentaran solamente cuatro candidaturas, producto de tres alianzas: PAN-PRD-MC, PRI-PVEM-PANAL, y PT-MORENA-PES.

De inicio, la contienda presagiaba alta competitividad, pero el desarrollo de las campañas fue generando otra dinámica, tanto en la elección del ejecutivo federal, como en las diputaciones federales y senadurías. La alianza que encabezaba MORENA empezó a tomar ventaja de las demás.

Ciertamente la experiencia del proceso electoral del 2006, en el que el resultado de la elección del ejecutivo fue muy cuestionada, hacía pensar en que tal vez el resultado pudiera tener problemas, pero no fue así y la alianza que encabezó MORENA triunfó con el 53.19% de los votos, seguido de la alianza que encabezó el PAN con 22.27%, en tercer lugar la alianza que encabezó el PRI con el 16.40% y en cuarto lugar el candidato independiente con el 5.23%.¹

En la elección del legislativo, los resultados también tuvieron un comportamiento diferente con la elección anterior y la votación se concentró en tres partidos: MORENA, PAN y PRI, destacando el primero de ellos.

Así, al analizar el NEP y el IF de esas elecciones, encontramos lo siguiente:

NEP Presidente 2018 = 3.95 partidos.

IF Presidente 2018 = 0.75

Esto nos muestra un Sistema de Partidos Pluralista Moderado, en donde un partido, MORENA, obtuvo el 44.49% de los votos, frente al PAN que obtuvo el 17.65% y el PRI con el 13.56% de la votación. Un partido obtuvo 6.0% de los votos, el Candidato independiente 5.23% y los demás, votaciones de dos o menos puntos porcentuales. El predominio es claro de MORENA sobre todos los partidos.

En la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, encontramos:

NEP Diputados 2018 = 4.81 partidos.

IF Diputados 2018 = 0.79

En esta elección encontramos un Sistema de Partidos un poco menos concentrado, aunque también Pluralista Moderado, en donde MORENA obtuvo, 37.25% de los votos, el PAN 17.93%, y el PRI 16.53% y los demás partidos con votaciones de cinco puntos porcentuales hacia abajo. Ciertamente el predominio de MORENA existe, pero la votación se distribuyó un poco más.

¹ Los datos aquí presentados fueron tomados de INE 2018. Los cálculos que se presentan fueron realizados con base en esa fuente.

Si nos centramos en los diputados y revisamos el comportamiento del NEP y del IF por circunscripciones electorales², encontramos lo siguiente:

Cuadro # 1
NEP – IF
Elección Diputados 2018
Circunscripciones

Circunscripción	Diputados 2018	
	NEP	IF
# 1	5.12	0.80
# 2	5.13	0.81
# 3	4.10	0.76
# 4	4.39	0.77
# 5	4.43	0.77
Nacional	4.81	0.79

Fuente: Elaboración propia con datos de INE 2018.

Las Circunscripciones # 1 y 2 tienen mayor fragmentación de su Sistema de Partidos, sin alejarse mucho del dato nacional. Destacan en estas circunscripciones: en la # 1, Jalisco, con un NEP de 5.99 y un IF de 0.83, Chihuahua con un NEP de 5.34 y un IF de 0.81, y Durango con un NEP de 5.00 y un IF de 0.80, por encima del resto de los estados que la integran. Y en la # 2, San Luis Potosí con un NEP de 6.31, y Nuevo León, con un NEP de 6.14 y ambos con un IF de 0.84, Zacatecas con un NEP de 5.28, y un IF de 0.81.

Estos son los estados que aumentan los indicadores de las circunscripciones, y muestran sistemas de partidos más fragmentados en cada entidad.

Por el otro lado, en la Circunscripción # 3, destaca Tabasco con un NEP de 2.34 y un IF de 0.57, que son los más bajos del país. Incluso Tabasco se acerca más a un Sistema de Partidos bipartidista, mientras que el resto de las entidades de esta circunscripción presentan un Sistema pluralista muy moderado.

² Son las cinco demarcaciones que la autoridad electoral establece para el cálculo y definición de las diputaciones por la vía de la Representación Proporcional. (INE, 2023).

La elección del 2021

La elección intermedia del 2021 presentó una condición de mayor competitividad entre partidos. Esto se reflejó en los indicadores analizados, y modificó ligeramente el Sistema de partidos que se presentó en 2018.

Participaron 10 partidos políticos, además de algunos candidatos independientes, y se conformaron dos grandes alianzas, PAN-PRI-PRD, y MORENA-PT-PVEM.

Visto de manera general, los resultados mostraron predominio de MORENA, quien obtuvo una votación de 34.09%, frente al 18.24% del PAN y el 17.73% del PRI. Atrás de ellos estuvo MC, que obtuvo una votación del 7.02%. Los demás partidos obtuvieron votaciones de cinco puntos porcentuales hacia abajo.³

La competitividad en esta elección aumentó y, de entrada, podemos ver que las votaciones del PRI y el PAN, que eran aliados suma más que la votación de MORENA, lo que se reflejó en la composición de la Cámara de diputados, pues la alianza del partido mayoritario, ya no tuvo la mayoría calificada.

Esto, evidentemente, era expresión de una modificación en el Sistema de partidos. Veamos el comportamiento del NEP y del IF, nacional y por circunscripciones.

Cuadro # 2
NEP – IF
Elección Diputados 2021
Circunscripciones

Circunscripción	Diputados 2021	
	NEP	IF
# 1	5.11	0.80
# 2	4.90	0.80
# 3	4.83	0.79
# 4	5.01	0.80
# 5	4.75	0.79
Nacional	5.19	0.81

Fuente: Elaboración propia con datos de INE 2021.

³ Los datos de esta elección fueron tomados de INE 2021. Los cálculos fueron realizados con base en esta fuente.

Lo primero que debemos destacar es que el NEP nacional aumentó de 4.81 a 5.19 partidos, lo que es expresión de fragmentación, al igual que el IF nacional que pasó de 0.79 a 0.81.

Estos datos demuestran la modificación del Sistema de partidos, lo cual expresa un aumento en la competitividad.

Pero lo que más destaca es que la Circunscripción # 2, disminuyó sus indicadores, concentrando el Sistema de partidos en esta región y, mientras que las Circunscripciones # 3, 4 y 5, en la elección del 2018 se mantuvieron bajas, ahora aumentaron sus indicadores de manera importante.

Si lo pensamos en mapa, del Centro al Sur del país aumentó la competitividad, mientras que en el Noreste disminuyó y en el Noroeste, se mantuvo igual que en 2018. En los aumentos destacan Tlaxcala con un NEP de 5.84, Puebla con 5.55, y Chiapas, con 5.31.

La elección del 2024

Esta elección concentró nuevamente el Sistema de partidos, tanto para la elección presidencial como la de diputados.. Notablemente el NEP nacional (diputados) disminuyó, marcando 4.3 partidos, por debajo incluso de 2018. De igual forma lo hizo el IF.

Destaca, ante todo, la disminución de los indicadores de la circunscripción # 3, que es la del Sur y Sureste del país. (Cuadro # 3). En ella, los más bajos indicadores los tienen: Tabasco, con un NEP de 2.6 partidos y Campeche con 3.5 partidos. Respecto al IF, Tabasco tuvo el valor más bajo del país, con 0.61.

Muy parecida a la elección del 2018, la alianza que encabezó MORENA, triunfó con amplitud, tanto en la elección presidencial, como en la de Diputados.

Cuadro # 3
NEP – IF
Elección Diputados 2024
Circunscripciones

Circunscripción	Diputados 2024	
	NEP	IF
# 1	4.22	0.76
# 2	4.77	0.79
# 3	3.80	0.74
# 4	4.18	0.76
# 5	4.39	0.77
Nacional	4.30	0.77

Fuente: Elaboración propia con datos de INE 2024.

En la elección presidencial, los indicadores fueron los siguientes:

NEP Presidente 2024 = 3.80 partidos.

IF Presidente 2018 = 0.74

La disminución, con respecto al 2018, la muestra el NEP.

Estos datos nos muestran que el Sistema de partidos permanece como Moderado y con baja competitividad. El partido que domina y es mayoritario es MORENA y la suma de la votación de los partidos que ocupan el segundo, tercero y cuarto lugar (PAN, MC y PRI), no alcanza la votación del primero, 45.52%.

Pero veamos la evolución de los indicadores.

El NEP para la elección presidencial, pasó de 2018 a 2024, de 4.0 a 3.8 partidos.

El IF, pasó de 0.75 a 0.74. Podemos afirmar que en la elección presidencial, el Sistema de partidos se concentró un poco más en 2024.

En la elección de diputados entre 2018-2021-2024, tenemos la siguiente evolución.

Cuadro # 3
NEP – IF
Elección Diputados 2018-2024
Nacional y Circunscripciones
Comparativo

DIPUTADOS				DIPUTADOS			
NEP				IF			
Circunscripción	2018	2021	2024	Circunscripción	2018	2021	2024
# 1	5.12	5.11	4.22	# 1	0.80	0.80	0.76
# 2	5.13	4.90	4.77	# 2	0.81	0.80	0.79
# 3	4.10	4.83	3.80	# 3	0.76	0.79	0.74
# 4	4.39	5.01	4.18	# 4	0.77	0.80	0.76
# 5	4.43	4.75	4.39	# 5	0.77	0.79	0.77
Nacional	4.81	5.19	4.30	Nacional	0.79	0.81	0.77

Fuente: Cuadros # 1, 2 y 3.

Es evidente que el cambio en el Sistema de Partidos se presentó, en 2024, en las elecciones de diputados, mostrando una mayor concentración del sistema.

El NEP disminuyó claramente de 2018 a 2024, aunque en el 2021 tuvo un aumento. Lo mismo sucedió en el IF.

Veamos con detalle la evolución del NEP en los estados en las tres elecciones.

Cuadro # 4
Evolución NEP Diputados
2018-2024
Entidades
Incremento absoluto

(2024)-(2018)		(2021)-(2018)		(2024-2021)	
Tlaxcala	1.14	Tlaxcala	2.28	Baja California	0.58
Nayarit	0.43	Quintana Roo	1.23	Hidalgo	0.30
Oaxaca	0.31	Nayarit	1.18	Nuevo León	0.27
Tabasco	0.26	Puebla	1.17	Campeche	0.25
Quintana Roo	0.24	Colima	1.00	Oaxaca	0.24
Hidalgo	0.16	Veracruz	0.99	Querétaro	0.23
Chiapas	0.02	Chiapas	0.93	Zacatecas	0.02
Zacatecas	0.02	Morelos	0.73		
		Baja California	0.66		
		Tabasco	0.41		
		Nacional	0.38		
		Estado de México	0.36		
		CDMX	0.20		
		San Luis Potosí	0.18		
		Oaxaca	0.07		
		Sonora	0.03		

Fuente: Elaboración propia con base en INE 2018, 2021, 2024.

En el Cuadro # 4 se muestran las entidades que en la comparación entre los años señalados muestran incremento en el valor del NEP, esto es muestran aumento en la fragmentación del Sistema de Partidos. La mayor cantidad de entidades que aumentaron su fragmentación lo hicieron entre 2018 y 2021. Y, como se aprecia, al comparar 2024 con 2018 y con 2021, son ocho y siete, respectivamente. Esto significa que, en la comparación, 24 y 25 entidades disminuyeron, en la comparación con 2024, su NEP, esto es, la elección de 2024, concentró el Sistema de partidos, disminuyó su fragmentación.

Al revisar el IF, encontramos:

Cuadro # 5
Evolución IF Diputados
2018-2024
Entidades
Incremento absoluto

(2024)-(2018)		(2021)-(2018)		(2024-2021)	
Tlaxcala	0.07	Tlaxcala	0.11	Hidalgo	0.02
Tabasco	0.04	Sonora	0.10	Nuevo León	0.02
Nayarit	0.02	Quintana Roo	0.08	Querétaro	0.02
Quintana Roo	0.02	Tabasco	0.07		
Hidalgo	0.01	Nayarit	0.06		
		Veracruz	0.06		
		Baja California	0.05		
		Puebla	0.05		
		Chiapas	0.04		
		Colima	0.03		
		Estado de México	0.02		
		Morelos	0.02		
		CDMX	0.01		
		San Luis Potosí	0.01		

Fuente: Elaboración propia con base en INE 2018, 2021, 2024.

El comportamiento de este indicador (que tuvo menor variación en el periodo), es muy parecido al del NEP. El aumento de la fragmentación se presentó en más entidades en el 2021 y, 2024 muestra muy pocas entidades con incremento. Al contrario, son cerca de 30 entidades las que disminuyeron este indicador, lo que muestra concentración en el Sistema de partidos.

Conclusiones

Fuentes:

Ayala, L., José Fernando (2015); *La Ley Electoral Federal de 1946 y su influencia en la administración electoral en México: una mirada retrospectiva*; En: Política, Globalidad y Ciudadanía; Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Nuevo León; México. Vol 1. Núm 2. julio-diciembre 2015, pp. 41-58. ISSN: 2395-8448. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655869134003>

Carmona D., Doralicia (2024); *Se crean diputados de partido. Julio 22, 1963*; en Memoria Política de México; México. Diponible en: <https://www.memoriapoliticademexico.org/Efemerides/7/22071963.html>

Corona, N., Luis Antonio (2016); *Historia del marco jurídico de los partidos políticos en México*; Revista Misión Jurídica; Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; Colombia. Vol. 9 - Núm. 10/ Enero - Junio de 2016, pp. 27 – 41. ISSN 1794-600X. Disponible en: <https://www.revistamisionjuridica.com/historia-del-marco-juridico-de-los-partidos-politicos-en-mexico/>

Crespo, Ismael, et al. (coords.) (2016). *Diccionario Enciclopédico de Comunicación Política*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

De la Peña, Ricardo (2023); *Marco estadístico para el análisis de las elecciones presidenciales*; en **Valdiviezo, René (coord.) (2023); *México 2018: la elección presidencial en los estados***; Colección: Estudios Electorales, INE; México.

Díaz, Oniel F. e Igor Vivero (2015); *Las dimensiones de la competencia en el sistema de partidos mexicano (1979-2012)*; en: Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, vol. 22, núm. 68, mayo-agosto, 2015, pp. 13-49. UAEM, Toluca, Estado de México, México.

Hurtado, Javier y Alberto Arellano (2012); *Las agrupaciones políticas nacionales (APN) y el registro condicionado de los partidos políticos en México*; en Política y Gobierno, Vol. 19, No. 2, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., División de Estudios Políticos; Ciudad de México, Diciembre 2012. Diponible en: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372012000200005&lng=es&nrm=iso&tlng=es

INE (2018); *Cómputos distritales 2018*; INE, México. Disponible en: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>

INE (2021); *Cómputos distritales 2021*; INE, México. Disponible en: <https://computos2021.ine.mx/votos-ppyci/grafica>

INE (2023); **Acuerdo del Consejo General del INE por el que se aprueba la demarcación territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales en que se divide el país**; INE, México. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2023/INE/CGext202302_27_ap_1.pdf

INE (2024); **Cómputos distritales 2024**; INE, México. Disponible en: <https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/candidatura>

Mercado R., Martha Leticia y Anabell Arellano M. (2024); **Derecho Electoral Mexicano a través de sus reformas**; Tribunal Electoral de la Ciudad de México; CDMX, México.

Rabasa G., Emilio (2012); **Las reformas constitucionales en materia político electoral**; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - IJ-UNAM, México. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/127/9.pdf>

Sartori, G. (2012); **Partidos y sistemas de partidos**; Alianza Editorial, Madrid, España.

TEPJF (s/f); **Sistemas electorales y de partidos**; Centro de Capacitación Judicial Electoral; México. Disponible en: https://www.te.gob.mx/ccje/Archivos/presentaciones_capacitacion/sistemas_electorales.pdf

Valdiviezo, René (2022); **Puebla 2018-2021. El sistema de partidos en el estado**; en Incidencias, Revista del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana Puebla; Número 1, Año 1, Agosto 2022; Puebla, México.

Valdiviezo, René (coord.) (2023); **México 2018: la elección presidencial en los estados**; Colección: Estudios Electorales, INE; México.